



Resolución Ministerial N°0635-2016-MINAGRI

Lima, 30 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0033-2016-MINAGRI, de fecha 05 de febrero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 09 de febrero de 2016, se designó, entre otros, a los señores Carlos Alfonso Villar Montalva y Mary Marisol Gómez Chuchón, como Fedatarios del Ministerio de Agricultura y Riego, acción ratificada mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0211-2016-MINAGRI, de fecha 19 de mayo de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 24 de mayo de 2016; siendo necesario dar por concluidas las mencionadas designaciones ratificadas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones ratificadas del señor Carlos Alfonso Villar Montalva (con efectividad al 31 de julio de 2016), y de la señora Mary Marisol Gómez Chuchón (con efectividad al 27 de diciembre de 2016), como Fedatarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Ratificar la designación de la señorita Abogada Silvana Zapater Velazco, como Fedataria Titular del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- Declarar la subsistencia de la Resolución Ministerial N° 0033-2016-MINAGRI, ratificada por la Resolución Ministerial N° 0211-2016-MINAGRI, en cuanto no se opongan a lo resuelto por la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

